



En el marco de los Estatutos de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), específicamente del Artículo Décimo Segundo, se abre la

Convocatoria a Nuevos Miembros AMIC

Los requisitos para postularse son los siguientes:

1. Desarrollar actividades de investigación en el campo de la Comunicación. ANEXO CON EVIDENCIAS
2. Participar permanentemente en actividades de la Asociación. ANEXO CON EVIDENCIAS
3. Solicitud o carta de ingreso expresando los motivos.
4. Currículum vitae.
5. Carta de recomendación de un miembro AMIC en la que se respalde su desempeño.
6. Presentar un trabajo de calidad académica que sea el resultado de una investigación en el área de las Ciencias de la Comunicación.
7. En el marco de la normativa actual del año 2024 del Servicio de Administración Tributaria para todas las Asociaciones Civiles, se solicita: el RFC, la constancia de situación fiscal y una identificación oficial.
8. El postulante realizará el envío en carpeta.zip con los apellidos, en el orden señalado y se enviará al correo de la Presidenta del Comité Ejecutivo 2025-2027
frambeliz@uas.edu.mx
9. Todos los documentos e información estarán protegidos por la normativa del manejo de datos personales de México. (www.amic.mx).
10. La fecha de apertura es el 15 de mayo y de cierre el 31 de mayo de 2026.

Proceso:

- La incorporación se aprobará o rechazará en la próxima Asamblea de AMIC que se realizará en el Encuentro Nacional en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

- Los resultados se comunicarán a finales del mes de junio de 2026.
- Las personas que tengan su aprobación recibirán correo de la presidencia y de la tesorería.

*Como evidencias se pueden enviar libros, artículos de investigación y capítulos de libro en el campo de la comunicación, así como constancias de participación como ponentes en Encuentros AMIC o en congresos de otras asociaciones; constancias de participación en seminarios, foros, panel, conferencias, webinarios, coloquios, talleres.